

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

BOP-A-2025-2279

Habiéndose aprobado mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2025, el Plan Económico Financiero para los años 2025-2026, (cuyo error aritmético ha sido rectificado por Resolución de Alcaldía de 27 de junio de 2025, que será sometida al Pleno en la próxima sesión a celebrar por el mismo, a efectos de su ratificación), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2021, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Posadas, así como en su sede electrónica.

Posadas, 1 de julio de 2025.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** DE71 09F3 86B0 D505 2886    **Fecha Firma:** 08-07-2025 07:57:28  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DE7109F386B0D5052886

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**